



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 128 -2018-ANA

Lima, 11 ABR. 2018

VISTO:

El Informe N° 131-2018-ANA-OA-UAP, de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y el Informe N° 72-2018-ANA-OA, de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-ANA, de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua – PAC, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, posteriormente, mediante Resolución Jefatural N° 088-2018-ANA, de fecha 02 de marzo de 2018, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2018;

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante los informes de Visto, se solicita la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad para el ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de incluir siete (07) procedimientos de selección, los cuales se encuentran descritos en el Anexo N° 03 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones";

Que, sobre la formalidad para la aprobación de la modificatoria del PAC, el numeral 7.6 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC, en concordancia con el inciso 6.1 del artículo 6° del Reglamento;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto de administración que apruebe la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2018, conforme a la propuesta planteada;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Administración y de la Secretaría General; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contrataciones del Estado;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua para el ejercicio fiscal 2018, a efectos de incluir siete (07) procedimientos de selección, los cuales se encuentran descritos en el Anexo N° 03 "Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones", el cual forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua



ANEXO: 03 INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



200266-AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

B) AÑO : **2018**

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC :

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
31	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de instalación del sistema eléctrico y cableado estructurado de voz y datos para la Sede Central de la ANA	36 - Servicio	1	S/. 381,222.50	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UAP
32	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de Remodelación y Acondicionamiento de la Biblioteca Institucional	36 - Servicio	1	S/. 205,645.94	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UAP
33	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de arrendamiento del local institucional de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Tumbes	36 - Servicio	1	S/. 36,000.00	09	4 - Abril	24 - Procedimiento	UAP
34	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Sede Central de la ANA y locales anexos	36 - Servicio	1	S/. 3,063,027.70	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITÉ
35	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO	Adquisición de Fotocopiadora Multifuncional a Color	40 - Unidad	1	S/. 35,500.00	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UAP
36	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	Diplomado de Gestión Pública del Agua: Una visión Integrada de la Gestión de los Recursos Hídricos	36 - Servicio	1	S/. 481,000.00	09	4 - Abril	24 - Procedimiento	UAP
37	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones de la AAA Chaparra Chincha	36 - Servicio	1	S/. 80,299.96	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	UAP

S/. 4,282,696.10

